MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de Marzo de 2013.-
DECRETO ALC. Nº 601/13.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N°291/13 de fecha 12 de Marzo de 2013, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir para la adquisición de implementos de oficina como sillas, impresora, Scaner y otros gastos que sean necesarios para el buen Funcionamiento del recinto, en el marco de la operación del Centro Cultural de Alto Hospicio y de la Ejecución de su Programa de Gestión Cultural.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **Osvaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9º EMS, por la suma de $580.000.- (Quinientos ochenta mil pesos), los que se destinarán para la adquisición de implementos de oficina como sillas, impresora, Scaner y otros gastos que sean necesarios para el buen Funcionamiento del recinto, en el marco de la operación del Centro Cultural de Alto Hospicio y de la Ejecución de su Programa de Gestión Cultural.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Don Jose Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF /sgch
Dist:

- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes

MUNICIPILIDAD DE DIRECTOR JURIDICO ALTO HOSPICIO

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

DA 601
15.03.13

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 291/13

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
640. 12 MAR 2013
17:56 HRS.
DIRECCIÓN JURÍDICA

A : DIRECTOR JURÍDICO

DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes 12 de Marzo de 2013

Junto con saludar, en el marco de la operación del Centro Cultural de Alto Hospicio y de la Ejecución de su Programa de Gestión Cultural, solicito a Ud. gestione se me otorgue un fondo a rendir por un valor de $580.000.- (quinientos ochenta mil pesos), necesarios para la adquisición de implementos de oficina como sillas, impresora, scaner y otros gastos que sean necesarios para el buen funcionamiento del recinto.

Se solicita se impute el gasto a la cuenta municipal N° 215.22.04.999

Muy atte.

MUNICIPALIDAD DEPTO. DE DEPORTES ALTO HOSPICIO

Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura